

Por la Administración:

José Penadés  
Mónica Martí  
Rafael Plá  
David Guijarro  
M<sup>a</sup> Teresa Cantó

A las 12:00 horas del día 14 de marzo de 2018, en la sala de Juntas del Rectorado, se reúnen los miembros de la Mesa Negociadora de la Universidad, al margen relacionados, para tratar el orden del día de la convocatoria de fecha 9 del mismo mes.

Por CC.OO.:

José Manuel Mora  
Carmen Cuadrado  
Juan José López

1. PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UA POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR PARA EL AÑO 2018.

Por SEP

Marcos San Martín  
Rafael Sirvent  
Mikel Sanz

El Presidente inicia la sesión presentando la propuesta de oferta de empleo público para el 2018, según el documento que se adjunta al acta.

Por STEPV-IV:

Alfonso Cueto

La tasa de reposición resultante es de 104 efectivos:

Por U.G.T.:

Adoración Carratalá

- 16 plazas para la incorporación I3 Ramón y Cajal: en aquellas categorías que esté acreditado.
- 51 plazas de Titular de Universidad por el turno libre.
- 37 plazas para la incorporación de profesores Contratados Doctores.
- 51 plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Por C.S.I.F.:

Claudio Álvarez  
Alejandro Navarro

Por C.G.T

Carlos Martínez-Romero

Secretaria:

Yolanda Gil

A fecha 14 de marzo hay 51 plazas de acreditados, y por eso se solicita este número. Respecto a las 37 plazas, son las restantes hasta las 88 plazas de profesor Contratado Doctor. Un porcentaje se dedicará a la estabilización de interinos, y otro a reforzar la situación de determinados departamentos que tienen una estructura de PDI con un alto número de profesores temporales (por encima del 49%).

Del total de los 82 contratados doctores interinos, 22 están acreditados para titulares de universidad. Aproximadamente el 50% de 37 se dedicarán a la estabilización de estos interinos, y el resto se espera incluir en la próxima oferta pública de empleo. Es decir, que un porcentaje significativo se incluiría en los cupos de estabilización.

El cupo de 16 plazas para estabilización de Ramón y Cajal I3 es obligatorio.

CC.OO pregunta si se puede rescatar algún I3 del pasado para encajar en las 16 plazas.

El Presidente responde que cualquier RAYCA con I3 puede participar en el proceso de estabilización.

STEPV-Iv plantea que la asignación de plazas se hace solo en base a la docencia y no a la investigación, por lo que habría que buscar una solución para incorporar investigadores a la estructura de la universidad. Solicita que se trate el tema en Mesa Negociadora.

CC.OO pregunta por la tasa adicional. El Presidente responde que hay 8 no acreditados a titular de universidad, y que por este motivo su plaza no se transforma en indefinida en esta oferta.

CC.OO también pregunta que si hubiera nuevas acreditaciones a titular de universidad hasta la semana que viene fecha del Consejo de Gobierno, si se cambiaría el número. El Presidente responde que no porque retrasaría el resto de trámites.

CC.OO. solicita información sobre cuál será el criterio en la estabilización de contratados doctores interinos. El Presidente responde que la fecha de firma del contrato.

SEP pregunta, en cuanto a los contratados doctores, cuál es la prioridad, los criterios y el número de plazas.

El Presidente responde que un porcentaje serán interinos y otro porcentaje irá destinado a departamentos que tengan poco personal con vinculación permanente. Dependerá del número de solicitudes. Los criterios para los ayudantes doctores serán los mismos reservando un porcentaje para aquellos departamentos con menos personal estable.

STEPV-Iv solicita que no se incremente el número de asociados, y que se creen plazas de ayudantes doctor.

UGT dice que es importante tener claro los criterios para dotar contratados doctores interinos y solicita información sobre carga y capacidad docente. Propone que las plazas que no se cubren con I3 sean ocupadas por personas acreditadas que ya estén realizando labores de investigación, y solicita que se incremente el número de investigadores propios.

El Presidente responde que los asociados están incluidos en la promoción desde el principio, y que sí se les ha tenido en cuenta si lo permite la estructura de la plantilla.

En cuanto a los criterios, es un tema de capacidad organizativa. El art.15 del Estatuto de la UA lo refleja (cifra en un máximo del 49% el personal docente e investigador sin vinculación permanente adscrito a un departamento) y por eso se va a actuar en aquellos departamentos con debilidad en su estructura.

CC.OO dice que sería interesante conocer también la oferta del resto. El Presidente responde que se informará conjuntamente. Respecto a los contratados doctores se informará de la fecha del contrato.

Se informa el documento favorablemente.

STEPV-Iv pregunta si la concesión de nuevas titulaciones y la dotación de personal afectan al orden establecido. El Presidente responde que se dotarán como siempre, ya que hay que considerar que son créditos financiados.

CC.OO. pregunta sobre la petición relativa a prolongar la edad de jubilación del PAS, y cómo recoge el tema la normativa, en relación con la reducción de jornada por edad que se vincula a la jubilación en la edad prevista.

El Gerente responde que no se ha autorizado ninguna solicitud que vaya en tal sentido.

SEP solicita información sobre la huelga del día 8 por colectivos.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 13:15.